



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 FEB 2022

Expte. N° 24.657/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 279 por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de la respectiva resolución de prórroga de la Beca de Formación del alumno Jonathan Álvaro MENDOZA para continuar colaborando en la Oficina de Atención al Ingresante en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA, designado por Resolución R - N° 0721-2020, como así también informa que el Sr. Juan Tomás LIMACHE, no continuará prestando servicios en dicha dependencia, según la nota presentada por el alumno en fs. 275.

QUE además el Mg. ROMERO aclara que la mencionada prórroga debe efectuarse desde el 1° de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación como Becario de Formación al alumno Jonathan Álvaro MENDOZA, D.N.I. N° 44.271.901, para continuar desempeñándose en la OFICINA DE ATENCIÓN AL INGRESANTE de la SECRETARIA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022 y con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0116-2022